

g. civil 1095/102

8.000-1095/102

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 545

APELLIDOS

NOMBRE

VILLUENDAS

PIJAR

APODO

HERNANDEZ

FILIACION _____

REFERENCIA Autoridad militar.-

ORDEN PUBLICO

Núm. 479.-

FILIACION

Apellidos VILLUENDAS HERNANDEZ
Nombre PILAR, de 28 años
nació el 29 de Octubre de 1911 en Monreal
provincia de Teruel
estado soltera profesión sus labores
hijo de Ramon y de María con do-
micilio en Monreal calle
núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social
Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecta.-

INFORME Con anterioridad al movimiento se desconoce su actuación por encontrarse viviendo en Barcelona.-

Durante la dominación roja en dicha Capital robó en casa de los aros donde se encontraba sirviendo tres sortijas de oro con piedras, un alfiler de señora con diamantes y unos pendientes de oro.-

Fue detenida el día 20 de Marzo de 1939 por la Guardia Civil y puesta a disposición de la Autoridad Militar.-

Te-

-- ruel 24 de Agosto de 1959.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



Excmo. Señor

En el día de hoy por el Oficial que suscribe auxiliado de los guardias primero y segundo de este Puesto, Francisco Adrian Garcés y Ceferino Sanz Cantin, en virtud de orden recibida del Ilustrisimo Señor Jefe Superior de Policía de Barcelona, emanada del Juez Militar Permanente de dicha Capital y trasladada por su respetable autoridad, ha sido detenida la joven natural y vecina de esta localidad, Pilar Villuendas Hernandez, de 23 años de edad, soltera, autora del hurto de tres sortijas de oro con piedras, un alfiler de Señora con brillantes y unos pendientes de oro, cuyas alhajas las sustrajo de un Armario en la casa del vecino de Barcelona Don Manuel Jimenez, donde se hallaba prestando sus servicios de sirvienta durante la dominacion roja, manifestando las vendió en doscientas setenta y cinco pesetas en la Joyeria de un tal Juan sita en la calle que desenvoca frente al Hospital Militar de dicha Capital sobre el día 20 del mes de Enero último, confesando además pidió a una prima hermana suya llamada Lorenza Villuendas mil pesetas que no ha devuelto. No quedando satisfecho el Oficial que suscribe de las manifestaciones anteriores se practico un minucioso reconocimiento en el domicilio de su padre no se

encontro ninguna de las alhajas y si ciento diez pesetas en villetes de moneda roja.
Dicha joven con las diligencias instruidas al efecto ha sido puesta en seguridad en la carcel de esta localidad a disposicion de la autoridad que la reclama a quien con esta fecha se le da oportuna cuenta.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a VE.muchos años.

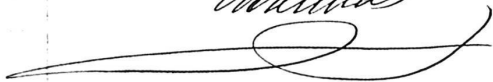
Monreal 29 de Marzo de 1939

111 Año Triunfal.

El Teniente

Gerardo Alcino

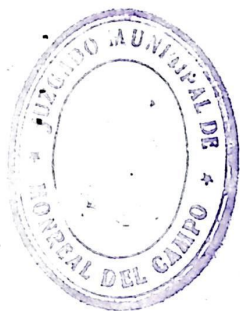
Marcos



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia

(TERUEL)

 GOBIERNO
DE ARAGON



5 111 5

Excmo Sr

Examinando el informe de V. E. que me interviene en un escrito número 3164, fecha 17 del actual, referente a Pilar Villuendas Hernandez, tengo el honor de hacerlo en la siguiente forma:

La referida Pilar Villuendas Hernandez, es natural de esta villa, por haber nacido en la misma el día 21 de Octubre de 1908, es hija legítima de Ramón Villuendas Latorre y de Abaria Hernandez Moreno, de estado soltera y profesión sirvienta.

Se marchó a servir a Barcelona en el mes de Diciembre de 1935, regresando de dicha capital a esta villa en 7 de Marzo último, causa por la que, se ignora un grado de adhesion al Ejército Revolucionario Nacional.

La prision donde se encuentra clude un detencion en 29 de Marzo juripino parado, es una carahabitada, en la calle de Gonzalo número 4 de esta Villa, por no reunir condiciones el calabozo que existe en la casa Consistorial, ya que éste se componen de una sola habitacion y casi todos los días



se introducen detenidos varones.

Este Juzgado no sabe oficialmente la causa por la cual se halla detenido, ya que en detención lo llevó a efecto la Guardia Civil de este Puerto, ahora que, por noticias extraoficiales y rumores juiblicos, debió obedecer a que habia sustraído alhajas y dinero de la casa en que se encontraba sirviendo en Barcelona. //

Dios guarde a V. S. muchos años.

Honreal del campo 22 Abril 1939.

Año de la Victoria.

El Jefe municipal ejerciente.

Pascual Sacca

A quien Sr. Gobernador Civil de esta provincia
Comul.



ALCALDIA

DE

Monreal del Campo

(Teruel)

Número

223

EXCMO. SR.:

Evacuando el informe de V. E. que me interesa en su escrito número 3164, fecha 17 del actual, referente a PILAR VILLUENDAS HERNANDEZ, tengo el honor de hacerlo en la siguiente forma:

La referida PILAR VILLUENDAS HERNANDEZ, es natural de esta Villa, por haber nacido en la misma en 21 de octubre de 1908; es hija legítima de Rafael Villuendas Latorre y de María Hernández Moreno, de estado soltera, de profesión sirvienta.

Se marchó a servir a Barcelona en el mes de diciembre de 1935, regresando de dicha Capital a esta Villa en 7 de marzo último, causa por la que, se ignora su grado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

La prisión donde se encuentra desde su detención en 29 de marzo próximo pasado, es una casa deshabitada, en la calle de Gonzalo, núm. 4, de esta Villa, por no reunir condiciones el calabozo que existe en la Casa de Ayuntamiento, ya que este se compone de una sola habitación y casi todos los días se introducen detenidos varones.

Esta alcaldía no sabe oficialmente la causa por la cual está detenida, ya que su detención la llevó a cabo la guardia civil, ahora que, por noticias particulares y rumores públicos, debió obedecer a que había sustraído alhajas y dinero de la casa en que se encontraba sirviendo en Barcelona.

Lios, pasado a V. E. muchos años.

Monreal del Campo, 21 de abril 1939.

AÑO DE LA VIOLETA.

El Alcalde,

EXCMO. SR. COMENDADOR CIVIL EN LA PROVINCIA DE

TERUEL.

R. 1.128

El Ilmo. Señor Jefe Superior de Policía de Barcelona, en escrito de la Sección de Orden Público, número 3267, de fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

"Por interesarlo el Juzgado Militar Permanente de esta Plaza, en merito de la diligencia que instruye, número 788, sobre estafa y hurtos, contra NILAS VILLANDEAS HERNANDEZ, de 28 años, soltero, hijo de Rafael y María, natural de Caspe del campo, (Teruel), la que al parecer se encuentra en su pueblo natal, ruego a V.E., se sirva dar las órdenes oportunas al objeto de proceder a su detención y recuperación de lo sustraído, consistente en tres sortijas de oro con piedras, un alfiler de señora, con brillantes, unos pendientes de oro con piedras finas y la suma de 2500 pesetas, significándole que en caso de que sea detenida sea puesta a disposición del citado Juzgado.--"

Lo que me complace en trasladar a V.E. a los fines que se interesan, debiendo dar me cuenta del resultado.--

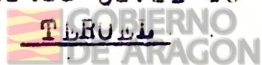
Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.--

Teruel 21 de Marzo de 1.939.--

III AÑO TRIUNFAL.--

El Gobernador Civil.--

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

 GOBIERNO
TERUEL
DE ARAGON



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
DE BARCELONA

SECCION DE O.P.

Núm. 2264

EXCMO. SEÑOR

Por interesarlo el Juzgado Militar Permanente de esta Plaza, en méritos de diligencias que instruye, nº 788, sobre estafa y hurtos, contra PILLER VILLUENDAS HERRANDEZ, de 28 años, soltera, hija de Rafael y María, natural de Monreal del Campo (Teruel), la que al parecer se encuentra en su pueblo natal, ruego a V.E. se sirva dar las órdenes oportunas al objeto de proceder a su detención y recuperación de lo sustraído, consistente en tres sortijas de oro con piedras, un alfiler de señora, con brillantes, unos pendientes de oro con piedras finas y la suma de 2500 ptas. Significándole que en caso de que sea detenida sea puesta a disposición del citado Juzgado.

Dios guarde a V.E. muchos años
Barcelona 12 de Marzo de 1.939

III Año Triunfal
EL JEFE SUPERIOR

Francisco Oliveras

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE T E R U E L.